

17. Aceites vegetales comestibles. Tecnología de elaboración, transformación y manipulación. Procesos de extracción y refinaciones. Prácticas admitidas y prohibidas. Inspección de calidad.

18. Pescados. Conservas y semiconservas. Tecnología de elaboración, transformación y manipulación de los principales productos. Prácticas admitidas y prohibidas. Inspección y control de calidad.

19. Aditivos en la industria alimentaria. Función tecnológica de los distintos tipos.

20. Muestreo de productos. Principios básicos de la toma de muestras de productos a granel y envasados. Normas de toma de muestras de distintos productos.

ANEXO II

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Tribunal titular:

Presidente: Don José Manuel Vallejo Acevedo, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del MAPA.

Vocales: Don Jesús Serrada Hierro, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los organismos autónomos del MAPA; doña María Ignacia Martín de la Hinojosa de la Puente, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los organismos autónomos del MAPA, y don Ramón Montoya Moreno, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los organismos autónomos del MAPA.

Secretaria: Doña María Carmen Izquierdo Martín, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Adolfo Gallego Torres, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los organismos autónomos del MAPA.

Vocales: Doña Ana María Vallejo Jerez, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícola; doña Isabel Gallego Valdés, Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Faudes, y doña Rosa Fernández Martínez, Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes.

Secretario: Don Antonio José Troya Panduro, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de los organismos autónomos del MAPA.

ANEXO III

Don/ña
con domicilio en y documento
nacional de identidad número, declara bajo
juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario/a
de la Escala
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Admi-
nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejer-
cicio de funciones públicas.

En a de de 1994.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

13304 RESOLUCION de 24 de mayo de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la celebración del IV Curso de Postgrado de Administración Pública.

Conforme a las previsiones de los planes de formación del INAP, desde el curso académico 91-92 se han celebrado tres ediciones

del Curso de Postgrado de Administración Pública (CPAP). Este curso pretende fomentar entre titulados universitarios de todas las procedencias con los estudios recientemente concluidos, el interés por el desarrollo de su carrera profesional en el ámbito de las distintas Administraciones Públicas, ofreciéndoles la obtención de unos conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el sector público, la inserción en una nueva cultura administrativa con un enfoque gerencial y una orientación adecuada para su participación en los procesos selectivos de acceso a los Cuerpos Superiores de la Administración.

La valoración positiva sobre la utilidad de esta acción formativa justifica su continuidad en el tiempo y la convocatoria de una cuarta edición durante el curso académico 94-95. Para una mayor calidad y eficacia del curso se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación «José Ortega y Gasset» con el fin de aprovechar la experiencia constatada de esta Institución en temas de Administración Pública, así como poder ofrecer a los alumnos que superen el curso un título de M.A. Las características del curso se mantendrán sustancialmente y entre ellas la instrumentación de un sistema de exención de matrícula que será publicado posteriormente.

En consecuencia con todo lo anterior y haciendo uso de las atribuciones legalmente conferidas,

Esta Presidencia ha resuelto convocar el IV Curso de Postgrado de Administración Pública, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. El curso está dirigido a personas con titulación universitaria superior que no tengan la condición de empleados públicos. Los candidatos deberán acreditar que han obtenido la titulación en una fecha posterior al 30 de mayo de 1990 y anterior a la de comienzo del IV Curso de Postgrado de Administración Pública.

Segunda. Organización del curso.

Número de participantes: 35.

Período lectivo: Noviembre 1994-junio 1995.

Período de prácticas: Junio 1995-septiembre 1995.

Presentación de Memoria de graduación: Septiembre 1995.

Número de horas de clase: Cuatrocientas.

Lugar de impartición: Instalaciones del INAP en la sede de la calle Atocha, 106, 28012 Madrid.

Tercera. Programa.

1. Administración Pública.
2. Ciencia Política.
3. Economía Pública.
4. Comunidades Europeas.
5. Planteamiento estratégico.
6. Análisis de Políticas Públicas.
7. Dirección y Organización.
8. Gestión de Recursos Humanos.
9. Presupuestación y técnicas presupuestarias.
10. Sistemas de información y Comunicación.
11. Métodos y técnicas de investigación para la Administración Pública.

Cuarta. Solicitudes.—Los candidatos deberán aportar:

Solicitud según el modelo que figura al final de la convocatoria.

Curriculum vitae en el que consten, de manera resumida, los datos académicos y profesionales, publicaciones, etc., que consideren de interés, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas durante sus estudios universitarios.

Los documentos que certifiquen los datos contenidos en el curriculum vitae.

Memoria en la que, brevemente, se expongan los motivos que le animan a participar en el curso.

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el día 30 de septiembre de 1994.

Las solicitudes se dirigirán a la siguiente dirección:

INAP.

Subdirección General de Formación Superior y Planificación.
Atocha, 106.
28012 Madrid.

Quinta. Costes de matrícula.—Los alumnos seleccionados habrán de ingresar 200.000 pesetas en concepto de inscripción

antes del comienzo del curso y 400.000 pesetas en concepto de matrícula. Esta última cantidad podrá ser entregada en dos aportaciones de 200.000 pesetas. La resolución de admisión de participantes incluirá instrucciones complementarias sobre la forma de pago, ajustándose para ello al citado convenio de colaboración firmado con la Fundación «José Ortega y Gasset».

Sexta. Selección de participantes.—Una Comisión de valoración, nombrada a tal efecto, realizará la selección de los participantes en base a los méritos demostrados, tomando en consideración la documentación presentada y los elementos de juicio que se deriven de los test y/o entrevistas personales a los que los solicitantes podrán ser convocados.

Séptima. Información adicional.—Se podrá solicitar información adicional sobre este curso en los siguientes teléfonos:

Lunes y martes, teléfono: 349 32 80, de diez a catorce y de dieciséis a veinte horas.

Miércoles, jueves y viernes, teléfono: 310 44 12, extensión 218-225, de diez a catorce y dieciséis a veinte horas.

Octava. Titulaciones.—Los participantes que superen el curso en todas sus fases recibirán los siguientes títulos:

Título de M.A. en Administración Pública del Instituto Universitario «Ortega y Gasset», adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Diploma de aprovechamiento del Instituto Nacional de Administración Pública.

Madrid, 24 de mayo de 1994.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Superior y Planificación.

MODELO DE INSTANCIA
CURSO QUE SE SOLICITA

	FECHA DEL CURSO
--	------------------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	D.N.I.	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)			C.P.
PROVINCIA/MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

<p>OTROS DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:</p> <p>CURRICULUM VITAE EN EL QUE CONSTEN, DE MANERA RESUMIDA LOS DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES, PUBLICACIONES, ETC. QUE CONSIDEREN DE INTERÉS, CON EXPRESIÓN DETALLADA DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.</p> <p>LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFIQUEN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CURRICULUM VITAE.</p> <p>MEMORIA EN LA QUE, BREVEMENTE, SE EXPONGAN LOS MOTIVOS QUE LE ANIMAN A PARTICIPAR EN EL CURSO.</p>
--

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

.....a.....de.....de 199

(Firma)

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN SUPERIOR Y PLANIFICACIÓN.-